77

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00334
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA : MARÍA FLORINDA MURCIA RODRÍGUEZ

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada la comunicación y anexos procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, donde dan a conocer que se tomó nota de la medida de embargo sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-9994, para que haga los pronunciamientos correspondientes.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.

(2 autos).